

EXÁMENES DE FEBRERO

1. Tal como se establece en el Comunicado del CFE enviado, los exámenes se rendirán en formato totalmente virtual, a excepción de aquellos que tengan un componente práctico imprescindible y de difícil realización en esa modalidad. Se solicita a los docentes que requieran una modalidad diferente lo comuniquen a la brevedad.
2. El examen se realizará a través de un aula CREA, para evitar las dificultades que se puedan presentar por no tener licencia zoom, correo de Gmail para el uso de Meet, etc. El código será enviado a los estudiantes inscriptos y a los miembros del tribunal.
3. El estudiante deberá contar, para rendir el examen, con equipo informático que tenga buena conectividad. En el caso de no poseerlo, deberá comunicarse con el IFD a los efectos de brindarle una solución y posibilitar que pueda rendir el examen.
4. El estudiante deberá demostrar su identidad al momento de la conexión, presentando el Documento de identidad al Tribunal.
5. La conexión audiovisual es indispensable para que el tribunal pueda probar que efectivamente el estudiante que rinde el examen es el que se encuentra inscripto al mismo. Para ello el estudiante deberá rendir el examen con la cámara y el audio encendidos.
6. Como siempre el examen consistirá en:
 - a) una parte escrita, cuya propuesta será enviada a alumno a través del aula creada a tales efectos. Dicha prueba escrita deberá ser realizada con lapicera. Se deberá escribir de un solo lado de la hoja, numerar las páginas, identificar el escrito con nombre, apellido y cédula de identidad. Las hojas deberán subirse **en formato pdf o como imagen** a la plataforma como tarea (debe asegurarse que sea legible por parte del tribunal).

El tribunal realizará las correcciones que correspondan, asignará la nota del escrito y hará las devoluciones correspondientes a través del aula.
 - b) la instancia del oral se desarrollará por VC, luego de la cual se dará el resultado final del examen de acuerdo a lo que indique el tribunal.
7. Una vez finalizada la instancia de examen, se deberá completar el acta en el SGE.